

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA





ADENDA N° 2.

"por el cual se aprueba la adenda No. 1 para la convocatoria para financiar un proyecto en la línea institucional de autoevaluación y acreditación".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades Legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo N° 052 de fecha de 23 de septiembre de 2021, publicó la Convocatoria para financiar un proyecto en la línea institucional de autoevaluación y acreditación.

Que el artículo décimo de dicha Convocatoria estableció el siguiente cronograma:

PROCESO	FECHA
Apertura de la Convocatoria	27 de septiembre de 2021
Recepción de propuestas por los Comités de Extensión de las Facultades	Hasta el 29 de octubre de 2021
Revisión y evaluación de propuestas en los Comités de Extensión de las Facultades	Hasta el 05 de noviembre 2021
Aprobación en Consejo de Facultad	Hasta el 12 de noviembre de 2021
Recepción de propuestas en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión	Hasta el 19 de noviembre de 2021
Revisión de propuestas y designación de evaluadores en el Comité Central de Extensión	Hasta el 26 de noviembre de 2021
Aprobación del Consejo Académico	Hasta el 01 de marzo de 2022
Publicación de resultados de la Convocatoria	Hasta el 08 de marzo de 2022







UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



CONSEJO ACADÉMICO

Que el Vicerrector de Investigación y Extensión doctor Nicolás Martínez Humanez, solicitó al Consejo Académico a través de comunicación de fecha 16 de febrero de 2022, modificación de las fechas contenidas en el cronograma del Acuerdo No. 052, debido a que se requiere ampliar el plazo para la revisión de las evaluaciones y remisión de resultados al Consejo Académico para su aprobación final.

Que el Consejo Académico en sesión del 23 de febrero de 2022, decidió aprobar la modificación de las fechas establecidas inicialmente en el cronograma del Acuerdo 052 del 23 de septiembre de 2021, las cuales quedaron así:

PROCESO	FECHA
Aprobación del Consejo Académico	Hasta el 18 de marzo de 2022
Publicación de resultados de la Convocatoria	Hasta el 30 de marzo de 2022

Que el Vicerrector de Investigación y Extensión doctor Nicolás Martínez Humanez, solicitó al Consejo Académico a través de comunicación de fecha 15 de marzo de 2022, adenda No. 2 debido a que se requiere un plazo adicional para la revisión de las evaluaciones y remisión del resultado de la convocatoria a Consejo Académico, para su aprobación final.

Que el Consejo Académico en sesión del 17 de marzo de 2022, decidió aprobar la modificación de las fechas establecidas inicialmente en el cronograma del Acuerdo 052 del 23 de septiembre de 2021.

Que en mérito de lo antes expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la modificación del cronograma de la Convocatoria "para financiar un proyecto en la línea institucional de autoevaluación y acreditación", aprobada mediante Acuerdo No. 052 del 23 de septiembre de 2021, el cual quedará así:

PROCESO	FECHA
Aprobación del Consejo Académico	Hasta el 18 de marzo de 2022







UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA





Publicación de resultados de la Convocatoria	Hasta el 2 de abril de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos del Acuerdo 052 de fecha de 23 de septiembre de 2021, no sufren modificación alguna.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 17 días del mes de marzo de 2022.

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

Presidente

CELY FIGUEROA BANDA

Secretaria



